



**DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA RECEPTORA L.P. N° 02/2025:
CONSTRUCCIÓN CALZADA HCV DIVERSAS CALLES DE
ÑIREHUAO, COMUNA DE COYHAIQUE**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:9

Coyhaique , 6 de enero de 2026

VISTOS:

De conformidad a los artículos 6°, 7° de la Constitución Política de la República; La Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las facultades que me confieren D.L. N°1.305/75 (V. y U.); La Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República; El D.S. N°127/1977 (V. y U.) Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de obras para los servicios de Vivienda y Urbanización; Lo establecido en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; El Decreto RA N°272/63/2025 de fecha 15.12.2025(V. y U.), que nombra a don Pedro Durán Branchi como Director Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo y demás normas pertinentes

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°213 de fecha 12 de junio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las Comisiones de Recepción, Comisiones Evaluadoras, Contraparte de Consultoría y precalificaciones de obras a los funcionarios designados de esa dependencia.
- 2.- La Resolución Exenta N°645 del 24 de abril de 2025 que contrata con la Empresa Constructora Manuel Suazo Illesca la L.P. N° 02/2025 "CONSTRUCCIÓN CALZADA HCV DIVERSAS CALLES DE ÑIREHUAO, COMUNA DE COYHAIQUE".
- 3.- El Informe N°1472 fecha 29 de diciembre del 2025 del FTO al Jefe Depto. Técnico, en cual solicita iniciar el proceso de recepción y nombrar Comisión Técnica Receptora para la obra mencionada en el considerando 1, el cual consta con providencia del Director del Serviu Región de Aysén de fecha 30 de diciembre de 2025; y recepcionado en el departamento programación y control con fecha 30 de diciembre de 2025
- 4.- El correo electrónico de fecha 30 diciembre del 2025 del Jefe Departamento Técnico, indicando que el funcionario designado para integrar la Comisión Técnica Receptora para la licitación mencionada en el considerando 2 será el Sr. ~~XXXXXXXXXX~~
- 5.- El correo electrónico de fecha 05 enero del 2026 del Jefe Departamento de Planes y Programas del MINVU Región de Aysén, indicando que el funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo designado para integrar la Comisión Técnica Receptora para la licitación mencionada en el considerando 2 será el Sr. ~~XXXXXXXXXX~~

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Receptora de la Obra señalada en el considerando 2. de la presente Resolución:

XXXXXXXXXX	C. CIVIL	PROG. Y CONTROL
XXXXXXXXXX	C. CIVIL	DEPTO. TECNICO
XXXXXXXXXX	C. CIVIL	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Actuará como Coordinador de la Comisión Técnica Receptora, el C. Civil ~~XXXXXXXXXX~~.
3. La Comisión Técnica Receptora, deberá constituirse en obra y elevar el Acta de Recepción e Informe pertinente, según proceda.
4. Déjese constancia que la Comisión Técnica Receptora designada, conjuntamente con entregar el Acta de Recepción, deberá suscribir la calificación correspondiente de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Exta 213	Digital			
Res. Exta N° 645	Digital			
Informe N° 1472	Digital			
Correo Técnico	Digital			
Correo Seremi	Digital			

SMR/mpv/GGG/PRP

Distribución:

- Sebastián Mena Reyes - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Juan Vásquez Vidal - APOYO PROFESIONAL
- Manuel Mauricio Castillo González - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS II
- Juan Uribe Asencio - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- PAULINA RUZ DELFIN SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN -



Firmado por Pedro Antonio Durán Branchi Fecha firma: 06-01-2026 17:24:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 9 Timbre: UCUU7CLEFUYLLE En:
<https://validoc.minvu.cl>

